



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000010

RESOLUCION No. **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002599**

RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002599

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón RUMINAHUI** el **29 de Abril de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **CENTRO DE HEMODIALISIS VYR HEMODIAVYR CIA. LTDA.**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2400 de 25 de Junio de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CENTRO DE HEMODIALISIS VYR HEMODIAVYR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de Junio de 2014

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7636796
Nro. Trámite 1.2014.1237

RRG/



6000311

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002599, expedida por el Doctor Román Barros Farfán Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías y Valores de treinta de junio del dos mil catorce, mediante la cual se aprueba la CONSTITUCION de la COMPAÑÍA CENTRO DE HEMODIALISIS VYR HEMODIAVYR CIA.LTDA., con domicilio en la Parroquia de Sangolquí del Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.607

Viernes, 11 de julio del 2014, 13:26:41



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo



Responsable.-  **JAI ME SALAZAR**


Dr. **ANDRES VELASCO**


Dra. **MARIA DOLORES HEREDIA**